



MENDOZA, **22 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11991/23 caratulado: "*Rocío Jazmín Más Cannizzo S/Solicitud horas optativas/electivas. Carrera: Diseño Industrial*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rocío Jazmín MAS CANNIZO realizó y aprobó los cursos de idioma "*INGLÉS NIVEL II*" e "*INGLÉS NIVEL IV (Nivel B1+)*", en la Facultad de Filosofía y Letras, de esta Casa de Estudios.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Diseño y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Rocío Jazmín MAS CANNIZO (D.N.I N° 40.220.978 Registro N° 25.877) las siguientes materias optativas: "**INGLÉS NIVEL II**" con una duración de *CIENTO CINCUENTA (150) horas reloj, cursada en el año 2019* e "**INGLÉS NIVEL IV**"- correspondiente al Nivel (B1+), con una duración de *CIENTO CINCUENTA (150) horas reloj, cursado virtual en el año 2020*, ambas realizadas en la Facultad de Filosofía y Letras; cada una con validez a UN (1) espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Industrial.

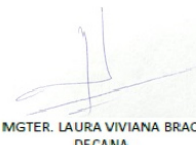
ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 323


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO